



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

VISTO:

El expediente N° 0005919-2024, iniciado por la asociación civil denominada CLUB SOCIAL DEPORTIVO REAL INCA ANTA, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 05 de setiembre de 2023, otorgada ante el Notario Público de Cusco, Dr. Toribio Marcial Huanca Cayllahua, inscrita en la Partida N° 11305877 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cusco, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada CLUB SOCIAL DEPORTIVO REAL INCA ANTA; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos por el período de tres (03) años, en Asamblea de fecha 05 de setiembre de 2023, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en Urb. Pachaquillay, Lt. 23, Mz. A, Izcuchaca, distrito y provincia de Anta del departamento Cusco, mediante Constancia de Afiliación de fecha 22 de enero de 2024, acredita estar afiliado a la Liga Distrital de Voleibol de Santiago;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la asociación civil denominada **CLUB SOCIAL DEPORTIVO REAL INCA ANTA**, inscribiendo su constitución, estatuto y primer consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007452-01-080301-56 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **CLUB SOCIAL DEPORTIVO REAL INCA ANTA**, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de Santiago.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HNLATQU**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007452-02-080301-56 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **CLUB SOCIAL DEPORTIVO REAL INCA ANTA**, que consta en escritura pública de fecha 05 de setiembre de 2023, otorgada ante el Notario Público de Cusco, Dr. Toribio Marcial Huanca Cayllahua, inscrita en la Partida N° 11305877 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cusco.

ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007452-03-080301-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB SOCIAL DEPORTIVO REAL INCA ANTA**, elegidos **por el periodo de tres (03) años, en Asamblea de fecha 05 de setiembre de 2023**, y que está conformado por:

JUAN FRANCISCO INCA PASTOR	DNI N° 72184253	Presidente
MARGARITA PASTOR SALCEDO	DNI N° 80183367	Secretaria
MISHEL MARGARITA INCA PASTOR	DNI N° 72184252	Tesorero
JUAN INCA PAULLO	DNI N° 24383065	Vocal

ARTÍCULO 5°.- Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Transcribáse copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Cusco, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

CFGCD/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000130-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0005919-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HNLATQU**

